

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL OBSERVATORIO ARAGONÉS DE LA SOLEDAD, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2026.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Por el Justicia de Aragón:

Presidenta:

D^a. Concepción Gimeno Gracia, Justicia de Aragón.

Vicepresidencia:

D. Máximo Ariza Lázaro. Director General de Mayores del Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, por delegación de la Consejera.

Miembros de la Comisión Permanente:

Por Cruz Roja:

D^a. Pilar Cintora Jaime.

Por el Colegio de Trabajadores Sociales:

D^a Rosario Jorcano Bello.

Por Disminuídos Físicos Aragón (en adelante DFA):

D^a. Angeles Cepero Tabernero.

Por Grupo de investigación en Atención Primaria:

D^a. Rosa Magallón Botaya.

Por el Consejo Aragonés de Personas Mayores (en adelante COAPEMA):

D^o. María Ángeles Abad Blasco.

Por el Hospital San Juan de Dios:

D^a. Berta Saenz Gutiérrez.

Por la Federación de Asociaciones Vecinales de Teruel:

D^a. Marta Collados.

Otras personas asistentes:

Por el Justicia de Aragón:

D. Samuel Fau. Asesor del Justicia de Aragón.

Por la Dirección General de Mayores:

D^a. Almudena Alquézar Burillo. Asesora técnica de la Dirección General de Mayores

Secretaria:

D^a. María Mercedes Pastor Ridruejo. Jefa de Sección de Planificación en políticas de mayores, de la Dirección General de Mayores.

En Zaragoza, siendo las 12 horas del día 11 de marzo de 2026, desde la sede del Justicia de Aragón sita en la calle D. Juan de Aragón número 7, Zaragoza, se reúnen de forma telemática los miembros de la Comisión Permanente del Observatorio Aragonés de la Soledad (en adelante OAS) para tratar el siguiente orden del día:

- 1 Últimos avances y resultados de los grupos de trabajo.
 - a “Mirando la Soledad, guía para detectar la Soledad no Deseada en Personas Mayores de Aragón”
 - b Catálogo de iniciativas y recursos contra la Soledad No deseada en Aragón.
- 2 Dotar de valor a los documentos producidos: publicación, distribución, difusión, validación.
- 3 Renovación de los miembros de la Comisión Permanente.
- 4 Ratificación de las propuestas de trabajo de la Comisión Permanente para 2026.
- 5 Aprobación del orden del día del Pleno del OAS previsto para el 25 de marzo.
Propuesta:
 - Saludos institucionales.
 - Nuevos nombramientos e incorporaciones de la Comisión Permanente y el Plenario.
 - Resumen de las actuaciones llevada a cabo durante este año “Mirando la Soledad; guía para detectar la Soledad No Deseada en Personas Mayores de Aragón” y Catálogo de iniciativas y recursos contra la Soledad No Deseada en Aragón”
 - Aprobación de la propuesta de actuaciones para el próximo periodo.
- 6 Ruegos y preguntas.

La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

Toma la palabra La Justicia de Aragón para agradecer la asistencia a todas las personas presentes, así como el trabajo realizado por los representantes del Gobierno de Aragón y del Justicia respectivamente.

El Director General de Mayores, de igual modo, da las gracias a todos los anteriores por la labor realizada.

Orden del día:

1º- Últimos avances y resultados de los grupos de trabajo.

La asesora técnica de la Dirección General de Mayores en relación al documento “Mirando la Soledad, guía para detectar la Soledad no Deseada en Personas Mayores de Aragón” comenta que, aunque las aportaciones se han recibido fuera de plazo, han sido incluidas y el documento resultante se presentará en la próxima reunión del Plenario.

El asesor del Justicia de Aragón, respecto al “Catálogo” manifiesta que se ha ido trabajando con lo aportado por las Entidades. Se ha sintetizado en un documento a falta de formalizar, que será presentado en el Pleno. El documento estará abierto para incorporar nuevas actualizaciones e iniciativas. Se podrá consultar y actualizar en la página Web del Justicia de Aragón, para ello es necesario identificar y seleccionar el eje, título, entidad, descripción y datos de identificación. Esta nueva forma de trabajo responde a nuevas necesidades de aprobación y difusión de los documentos producidos que son financiados con recursos propios.

2º- Dotar de valor a los documentos producidos.

La asesora técnica de la Dirección General de Mayores destaca la importancia de intervenir en los documentos para mejorarlos. El Asesor del Justicia considera muy necesario valorar el impacto real de las iniciativas sobre la Soledad No Deseada ya que tener más conocimiento de la problemática posibilita conseguir una intervención más eficaz.

3º- Renovación de los miembros de la Comisión Permanente.

El Director General de Mayores; en aplicación de las Cláusulas VI y VII del Convenio de colaboración apunta que, los cambios objeto de renovación (ocho miembros) serán elegidos por la Justicia de Aragón; dando cabida preferente a otras Entidades que no estaban representadas. Se tendrá en cuenta, quienes se presenten de forma voluntaria.

4º- Ratificación de las propuestas de trabajo de la Comisión Permanente para 2026.

Ratifican de viva voz las propuestas de trabajo de la Comisión Permanente las representantes de Atención Primaria y del Hospital San Juan de Dios. El resto de partícipes no se muestran disconformes con las propuestas.

5º- Aprobación del orden del día del Pleno del OAS previsto para el 25 de marzo.

Ninguno de los partícipes se muestran disconformes con las propuestas hasta ahora aportadas.

6º- Ruegos y preguntas.

El Asesor de la Justicia de Aragón solicita confirmación por correo electrónico al OAS para contar con su colaboración en el Pleno.

Tras esta pregunta, manifiestan su conformidad para seguir perteneciendo a la Comisión Permanente del OAS:

- Cruz Roja
- Federación Asociación de Vecinos de Teruel
- Coapema
- Fundación DFA
- Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria
- Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón
- Hospital San Juan de Dios

En cuanto a la posible renovación de la Comisión Permanente, la Justicia de Aragón planteará la cuestión en el primer pleno.

La representante del grupo de investigación agradece que documentos antedichos sean flexibles y por lo tanto, estén abiertos a cambios. La Justicia de Aragón considera que el OAS debe perdurar en el tiempo e invitar a la participación y se muestra muy satisfecha con el trabajo realizado.

No habiendo más asuntos que tratar, reiterando el agradecimiento y la participación de todas las personas presentes, se da por concluida la reunión siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que se deja constancia mediante el levantamiento de la presente acta.

Firmado electrónicamente

La Presidenta
La Justicia de Aragón

La secretaria
M^a Mercedes Pastor Ridruejo